

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 3° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Patricia N. de Petre, en los autos caratulados: "BELLO PABLO JESUS c/GANE S.R.L. y Otros s/C.P.L.", Expte. N° 848/06, se cita al codemandado Demetrio Fleitas por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de tres días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 45 Ley 7945). Santa Fe, 7 de Octubre de 2.009. Mario Silvio Ruiz, secretario.

S/C 82909 Oct. 22 Oct. 28

En los autos caratulados: "ALMADA CARLOS ALBERTO c/DIGIORGIO ATILIO RUBEN y Otro s/C.P.L.", Expte. N° 066/05, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3° Nominación se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Atilio Rubén Digiorgio, L.E. N° 6.203.733, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en la forma prevista por el Art. 67 última parte C.P.C.C., por el término de tres (3) días, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en el término de cinco (5) días y bajo apercibimientos de Ley (Art. 47 y 73 C.P.C.C.). El presente goza de la gratuidad del Proceso Laboral. Santa Fe, 9 de Octubre de 2009. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 82907 Oct. 22 Oct. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Secretaría 2 de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "STALKER, ERICA c/GRATTIER, MARCELO s/Privación de Patria Potestad", Expte. N° 972/08; se declara rebelde al demandado, Sr. Marcelo Leonel Grattier, D.N.I. N° 17.205.684 y se ordena la respectiva publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días (art. 77 C.P.C.C). Se transcribe el proveído que así lo dispone: "Santa Fe, 22 de Mayo de 2009. Declárase rebelde al demandado. Agréguese edictos publicados, boleta y ticket correspondientes. Notifíquese. Fdo. Dr. Gómez (Juez). Dra. Molina (Secretaria). Celia Patricia González Broin, secretaria.

§ 11 82848 Oct. 22 Oct. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "BASSETTI ENZO ANTONIO c/MUFARREGÉ MARCELO ADRIAN s/Ejecutivo", Expte. N° 1418/08, que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Septiembre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. "Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez, Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 15 de Octubre de 2.009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 82916 Oct. 22 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "RAIMONDI HELVIO GILBERTO c/ZAPATA, DARIO WILFREDO y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 572/09, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Septiembre de 2009. Por cumplimentado decreto de fecha 31/03/09 (fs. 11). Por presentado, domiciliado y en el carácter Invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra Darío Wilfredo Zapata y/o contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Dése intervención a la Municipalidad de Coronda y al Gobierno de la Pcia. de Santa fe, por si hubiese interés fiscal comprometido. Sin perjuicio del tramite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una mediación voluntaria y gratuita según

el Reglamento aprobado en el Acta N° 30, Punto 17 y Acta N° 55 de los Acuerdos de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29/08/95 y 12/12/01, respectivamente, y el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 04/12/02 (Acta N° 50) de la misma y pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notifíquese. Fdo. Dr. Dávila: Juez, Dra. Guayán: Secretaria. Inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N° 90 de las que el pueblo de Coronda, que según Plano de Usucapión inscripto en duplicado en fecha 25/02/09 y que lleva el N° 908, forma esquina y se compone de las siguientes medidas y linderos: el límite Norte (línea B-C-D-E) es quebrado y tiene las siguientes medidas: la línea B-C, 20,01 metros; la línea C-D, 4,77 metros y la línea D-E, 9,40 metros, lindando con Norma Claudia Madoery; el límite Oeste (línea A-B) mide 16,24 metros y linda con Adela S. Cuello; el límite Sur, que da a calle General López (línea A-G), mide 11,78 metros, desde este punto G y hasta el punto F, de 5,80 metros, forma la ochava y desde el punto F hasta el E, el límite Este que da a calle Alberdi y que mide 15,53 metros. El dominio consta Inscripto al T° 110 Par, F° 403, N° 14.320, Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General. Partida Inmobiliaria n° 11-05-00-149096/0012-3. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 82850 Oct. 22 Oct. 26

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Secretaría Unica, sito en calle San Gerónimo 1551 Planta Baja, de Santa Fe, se hace saber que los autos: PETTINARI MARIA STELLA DE FILARDO s/Quiebra, Expte. N° 1351/03, mediante Auto de fecha 01/09/09, se ha puesto de manifiesto por el término de ley (dos días) Informe final y proyecto de distribución practicado por la Sindicatura, como así también la regulación de honorarios de los funcionarios actuantes, conforme lo dispone el Art. 218 de la L.C.Q. El decreto que lo regula en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 1° de septiembre de 2009. Resuelvo: 1° Regular los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Oneglia en la suma de \$ 20.602,81 reduciendo los mismos en un 50% conforme las pautas vertidas en el considerando precedente, es decir a la suma de \$ 10.301,40; 2° Regular los honorarios del Dr. Claudio Horacio Taverna en la suma de \$ 13.735,21. 3° Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4° Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal y oportunamente elévense en revisión al Superior (Art. 272 de la L.C.). Santa Fe, 13 de octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 82925 Oct. 22 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "PEREZ PETRONA GLAVER s/Quiebra", Expte N° 448/09, se hace saber que en fecha 14 de agosto de 2009 se ha dictado el auto de apertura de Quiebra de Petrona Glaver Pérez, D.N.I. N° 1.533.335, argentina, con domicilio real en calle Agustín Delgado 2046 y a los efectos legales en calle Corrientes 2608 1° Piso Of. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, en el domicilio de calle Suipacha 2626 de la ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16:30 a 20 hs., hasta el día 21 de octubre de 2009 inclusive, acompañando los títulos pertinentes conforme los términos del Art. Ley 24522. Santa Fe, 6 de octubre de 2009. Fdo Dr. Sodero, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 82904 Oct. 22 Oct. 28

En los autos caratulados: "ANDRADA CRISTIAN RAMON s/Quiebra", que tramitan por Expte. N° 928/09 ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sindica designada, C.P.N. María Rosa López ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad de Santa Fe, donde atenderá a los acreedores de lunes a jueves, en el horario de 16 a 19 hs. Santa Fe, 6 de octubre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 82962 Oct. 22 Oct. 28

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente. Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 1187/00. BAZAR AVENIDA S.A. c/FRANCESCHINA PATRICIO MARTIN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 04/08/09 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 1° de setiembre de 2000. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en copia certificada se agrega, reintegrándose el original, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda ejecutiva contra Patricio Martín Franceschina (DNI: 24.156.590) por la suma de U\$S 134,80 (Dólares estadounidenses ciento treinta y cuatro con

ochenta centavos), con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que el accionado Patricio Martín Franceschina percibe como dependiente de la firma Carranza Héctor, hasta cubrir la suma de \$ 134,80, con más la suma de \$ 67,40 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase según Ley 22.172 a la/s empleadora/s para que proceda/n con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiera debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial, con cargo de transferencia al Nuevo Banco De Santa Fe S.A. sucursal San Vicente, a la orden del juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o al Dr. Elidio Vaudagna, para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Ofíciase. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz Politi, Jueza.” Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de agosto de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 47,50 82952 Oct. 22 Oct. 23

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 2580/02. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/CARAM EDUARDO JORGE s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/08/09 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 06/10/08.. y Vistos...y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil sesenta y uno con cuarenta y seis centavos (\$ 1.061,46) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: “Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario”, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 4 de setiembre de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 82922 Oct. 22 Oct. 23

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 1685/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/CASTELLANO ANGELA AURORA y Otro s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 14/08/09 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 02/06/09....Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses doscientos noventa y seis con cuarenta y tres centavos (u\$s 296,43) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24 % de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: “Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario”, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561, y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 4 de Septiembre de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 82933 Oct. 22 Oct. 23

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: “Expte. N° 2905/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/TEJADA RICARDO MANUEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 04/08/09 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 12/10/07 ...Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos cuatrocientos sesenta y ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 468,53) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: “Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L s/Cardenas s/Ordinario”, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de Agosto de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 82955 Oct. 22 Oct. 23

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: "Expte. N° 1807/02, BAZAR AVENIDA S.A c/ARCE BERTA DEL TRANSITO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 04/08/09 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/10/08 ..Y Vistos... Y Considerando:. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil sesenta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1.064,44) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561, y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de Agosto de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 82960 Oct. 22 Oct. 23

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 856/03. "BAZAR AVENIDA S.A c/CUZCUETA MANA ELENA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 04/08/09, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 30/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la firma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de Agosto de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 82957 Oct. 22 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GASSER ROBERTO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 892/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Roberto José Gasser, L.E. N° 6.257.644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 82870 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don ALBERTO RAMON BERON (L.E. N° 5.914.126) y doña MARIA ELENA GANDULFO (L.C. N° 2.971.358), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, 30 de Junio de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez, Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. (Expte. N° 741/09). Santa Fe, de Septiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 82865 Oct. 22 Nov. 4

Por estar así dispuesto en Autos caratulados: "Biderbost Alfredo Félix y Brussini Anita Agustina s/Sucesorio (Expte. N° 882/09)" en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BIDERBOST ALFREDO FELIX, L.E. N° 2.367.455 y BRUSSINI ANITA AGUSTINA, L.C. N° 1.119.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 9 de octubre de 2009. Viviana E. Marín, secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 82863 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 6, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación Dr. Norberto Berlanga; Secretaría a cargo de la Dra. Filomena, Cecilia de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de Don KRIVROY PABLO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley los hagan valer en los autos: "Krivoy Pablo s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 803/09 que tramitan por ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1550, Planta Baja de Santa Fe. Santa Fe, 7 de octubre de 2009 Dr. Berlanga, Norberto, Juez; Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 82868 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: HUINCAR ANDRES JULIAN s/Sucesorio (Expte. N° 1462/00), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña HUINCAR CANDIDA ALICIA FRANCISCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de septiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 82878 Oct. 22 Nov. 4

En los autos caratulados: "Blanco, María del Carmen s/Sucesorio" (Expte. N° 652/09) que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto citar a comparecer a herederos y acreedores de la Sra. MARIA DEL CARMEN BLANCO, D.N.I. 17.827.280 en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de septiembre de 2006. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 82905 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña NOELIA ARGENTINA VIVIANI, L.C. 3.521.438, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales. Santa Fe, 28 de setiembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 82888 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, Ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: "Blanche Edit Alfredo s/Sucesorio" (Expte. N° 390/99), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDIT ALFREDO BLANCHE, argentino, casado, desocupado, M.I. 6.332.219, 64 años de edad, con último domicilio en San Javier, Pcia. de Santa Fe, quien falleciera en fecha 25 de Abril de 1998 en Resistencia, Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Octubre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 82889 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Santa Fe en autos MENDOZA, MARCELINO y ROMERO JUANA BRIGIDA s/Sucesorio, Reconstrucción. Expte. 613/87 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARCELINO MENDOZA L.E. 3.882.515 y Doña JUANA BRIGIDA ROMERO L.C. 6.456.156 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe edicto en el Palacio de Tribunales según acordada del 07/02/96. Santa Fe, 28 de setiembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 82890 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDGARDO JOSE EHRSAM, L.E. N° 6.213.396, Expte. N° 1112/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 14 de Octubre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 82857 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SEVERIANO AGUSTIN REYNA, titular del M.I. N° 6.254.296, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar destinado por la C.S.J. Santa Fe, 6 de Octubre de 2009. Nilda Ojeda, secretaria.

\$ 15 82884 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MIGUEL ANGEL FABARIN, D.N.I. N° 5.408.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Carlos Eduardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 5 de Octubre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 82849 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "HELMBOLD ROQUE LUIS s/Sucesorio", (Expte. N° 1028/09), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Roque Luis Helmbold, L.E. N° 6.217.232, casado, argentino, nacido el 17/03/1933 en Esperanza, Pcia. de Santa Fe, fallecido el 04/06/09 en Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la Ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 8 de Octubre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 82913 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAGNOLI RITA ISABEL s/Sucesorio", Expte. N° 1168/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Magnoli Rita Isabel, D.N.I. N° 4.882.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente edicto se publica por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL exhibiéndose conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 82854 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del Sr. OSVALDO EMILIANO MACAUDIERE, L.E. N° 6.212.137 y de la Sra. JOSEFA CARMEN ALVAREZ, L.C. N° 6.084.237, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Santa Fe, 7 de Mayo de 2009. "MACAUDIERE OSVALDO EMILIANO y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 0466/09. Delia Beatriz Gaido, secretaria. Néstor A. Tosolin, secretario.

\$ 15 82918 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de esta ciudad, en el expediente N° 1065/09, caratulado, "ARIAS LIDIA ESTER s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lidia Ester Arias, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Octubre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 82852 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de la 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Mario Corti, D.N.I. N° 11.933.649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "CORTI HUGO MARIO s/Sucesorio", Expte. N° 923/09. Lo que se publica a sus electos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la Ley N° 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 8 de Octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 82851 Oct. 22 Nov. 4

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña MARTHA BEATRIZ JUANA GUERRINI y/o MARTA BEATRIZ JUANA GUERRINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 14 de octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 82929 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "Zemo, Luis s/Sucesorio" (Expte. N° 1095/09), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. LUIS ZEMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 14 de octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 82915 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don. FORTUNATO EMILIO CEJAS y SOFIA CEJAS, en los autos caratulados: Cejas Roberto y Almada Felisa s/Sucesorio, (Expte. N° 638, F° 220 Año 1999) y sus acumulados: "Cejas, Fortunato Emilio s/Sucesorio. Expte. N° 640/09" y "Cejas, Sofia s/Sucesorio. Expte. N° 641/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 30 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez, Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 82858 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "Bovo Alfredo Miguel s/Sucesorio, Expte. N° 1061/09", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ALFREDO MIGUEL BOVO, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 29 de setiembre de 2009. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 18 82954 Oct. 22 Nov. 4

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "Cainelli Félix Santiago s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 727/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquéllos que se creyeren con derecho sobre los bienes Don FELIX SANTIAGO CAINELLI, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 30 de septiembre de 2009. Analía Ortiz, secretaria.

§ 15 82882 Oct. 22 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los Autos: "Blanco Gabino s/Declaratoria de Herederos", Expte. 394/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GABINO BLANCO L.E. 6.269.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 5 de octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 82919 Oct. 22 Nov. 4

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría 1°, en los autos caratulados: "PEREYRA GUILLERMO FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. N° 1121/09, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por don Guillermo Francisco Pereyra, D.N.I. N° 12.323.756, falleció en Garabato, Dpto. Vera el 04-12-05, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

§ 15 82931 Oct. 22 Nov. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Susana Rebaudengo, secretaria del autorizante, en autos: "RAFAELA ALIMENTOS S.A. c/LEGUINA MARINA ALEJANDRA s/Ordinario"; Expte. N° 1526/09, conforme a lo normado en los Arts. 67 y conchs., del C.P.C.C. de Santa Fe, ha ordenado lo siguiente: //Rafaela, 1° de Octubre de 2009. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado, provéase. Por iniciada la presente demanda ordinaria, contra Marina Alejandra Leguina, por la suma de \$ 3.762,33 con más sus intereses compensatorios y punitorios contractualmente pactados desde esa fecha hasta el día del efectivo pago, gastos y costas actualizados. Atento al domicilio desconocido de la accionada y de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C. cítese y emplácese, a María Alejandra Leguina, por edictos que se publicarán 3 veces, en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales, bajo apercibimientos de que, sin en término de 5 días, contados a partir de la última publicación, no lo hiciere, será declarado rebelde. Dra. Susana Rebaudengo, Juez a/c - Elido G. Ercole, secretario.

§ 17,50 82938 Oct. 22 Oct. 26

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil. Comercial y Laboral de la 4° Nominación, de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los Herederos de Virginio Francisco Bravo, para que tomen en autos la intervención que en derecho les corresponda por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "Expte. N° 812/09. NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BRAVO VIRGINIO FRANCISCO s/Ejecutivo" lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 8 de Octubre de 2009. Elido Ercole, secretario.

§ 11 82843 Oct. 26 Oct. 28

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo C. C. y L. 3° Nom. de Rafaela, sito en calle Alvear 214, 1° P. En autos caratulados: Expte. N° 74/07. "BAZAR AVENIDA S.A. y CANELLO CRISTIAN c/VEGA MARTHA ELENA y BORLETO HECTOR HUGO s/Apremio", hace saber que según resolución de fecha 05/03/09 se ha resuelto lo siguiente: "Ordenar se lleve la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 5.984,80 con más los intereses punitivos pactados (\$ 24% anual), desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago, mas I.V.A., sobre intereses; y hasta que se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.614,71 con más el interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que dicha suma es debida y hasta su efectivo pago. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez; Dr. Juan Carlos Martín, Secretario. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 23 de Septiembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 17,50 82885 Oct. 22 Oct. 23

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación Rafaela, en los autos caratulados: "CHIAPERO Y ASOC. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 434/06 Resolución N° 866 F° 307/309 T° 14 la Sra. Jueza ha decretado lo siguiente: Rafaela, 17 de septiembre de 2009. Y Vistos: Estos caratulados. Expte. N° 434/06 "CHIAPERO y ASOC. s/Prescripción adquisitiva", de los que,... Resuelvo: Hacer: Lugar a la demanda y declarar operada la prescripción adquisitiva a favor de la firma CHIAPERO Y ASOC. S.R.L., del inmueble cuyo dominio esta inscripto al T° 24 F° 175 N° 31458, y los Derechos y Acciones fue transferido al T° 48 F° 112 N° 36556 a nombre de Fabrica Amortiguadores Rafaela S.R.L., N° de partida inmobiliaria 08-24-02-49727/0, ordenando inscribir a su nombre el dominio del mismo. Costas a los actores. Diferir la regulación de honorarios. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Rafaela, 9 de Octubre de 2009.

§ 15 82903 Oct. 22

En los autos caratulados: "Expte. N° 1470/09. ARNODO, ESTHER ANGELA s/Sucesorio", en trámite ante éste Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela; se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Esther Angela Arnodo, en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Susana Rebaudengo, Juez; Dr. Carlos Molinari, Secretario. Rafaela, 30 de Septiembre de 2.009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 82874 Oct. 22 Nov. 4
